

UNA REFLEXIÓN SOBRE EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA





Juan de Dios Vial L.
Profesor Facultad de Filosofía
P. Universidad Católica de Chile

En la familia se entrecruzan dos poderosas corrientes de la realidad: la corriente de la vida, en la cual la familia se planta como el agente de su continuidad en el mundo humano, y la corriente de la institucionalidad social, de la que se mira a la familia como célula originaria.

La historicidad de la vida humana pasa, pues, por la familia, en tanto el amor entre el hombre y la mujer resulta su fuente, y la familia que constituyen, el lugar personal para la formación de nuevas generaciones. En un corte sincrónico a la organización de la sociedad, el primer núcleo de ella, y quizá el más fuerte, parece constituirse en la relación elemental entre el hombre y la mujer sellada por el hijo.

Pero si bien esas coordenadas son dimensiones necesarias de la realidad de la familia en sus diversas modalidades, no es menos cierto que ambas pueden ser puestas en cuestión desde elevadas instancias; de hecho lo han sido. Una de éstas puede ser el cristianismo que ha privilegiado el celibato y la virginidad como formas más perfectas de la relación con Dios. Y otra leerse en *La República* de Platón, en donde la relación entre el hombre y la mujer y la crianza y educación de los hijos incumbe más a la institución política que a la familia y a los individuos que la generan.

Parece ser un hecho histórico, así lo muestra Jack Goody, que el modelo familiar que dominará en Occidente se inaugura con el Imperio Romano en los tiempos de Constantino. A partir de entonces, a partir de la configuración de la sociedad europea medieval por la Iglesia Cristiana, se forjará el matrimonio y la familia con los rasgos que han sido dominantes en Occidente. Es decir, como la institución presidida por el afecto personal entre un hombre y una mujer y por el indisoluble consenso entre ellos para vivir juntos y procrear.

Cabe reconocer, sin embargo, que en esos mismos tiempos, y también desde antes y hasta hoy, aunque en otros lugares, la familia ha sido poligámica y se la ha constituido al margen del amor, o sin necesidad del consenso entre los cónyuges. Es

decir, que ha tenido caracteres opuestos a los que han primado en Occidente.

Por otra parte, si bien los rasgos ideales y normativos del matrimonio y la familia en el mundo histórico marcado por el cristianismo son los recién señalados, no es menos cierto que a la vera de ellos, aunque en la sombra, han crecido figuras bien conocidas que parecen desmentirlos: la relación sexual extramatrimonial, el concubinato, la ruptura matrimonial en términos de separación o divorcio y la adopción del hijo. Clandestinas unas, reconocidas y legales las de la adopción y la separación, han sido ciertamente excepciones a la regla, aunque sean de esas que, según se dice, vienen a confirmarla.

Dicho lo anterior en breve: el matrimonio y la familia, constituidos sobre la base del afecto recíproco de un hombre y una mujer y del libre y personal acuerdo entre ellos que genera nuevos seres humanos como su natural consecuencia, han sido unas instituciones de la historia y de la sociedad forjadas en Europa y en el mundo que de ellas provienen bajo el influjo espiritual de la Iglesia cristiana, aunque en medio de otras modalidades que han hecho también su historia.

Ahora bien, la pregunta que me hago es si cabe reconocer a esta institución una legitimidad allende el hecho histórico y sus poderosas raíces culturales. ¿Pueden descubrirse, acaso, razones suficientes para comprender el matrimonio y la familia, como han sido forjados en el mundo cristiano, que no descansen en lo que pudiera considerarse la pura facticidad de su existencia, culturalmente poderosa, pero no exclusiva y con visibles fragilidades?

Pienso que hay lo que llamaría una legitimidad natural, que bien puede ser descubierta a partir de algunas decisivas realidades propias de la vida humana, que muy brevemente reduciría a las dos siguientes:

La primera de ellas es, simplemente, el hecho del amor. Esa fuerza elemental, tem-

de toda creación humana. Esa fuerza lleva al hombre hacia la mujer que le espera y le acoge. Esta acogida genera un hijo. En el hijo, ella y él se reencuentran poderosamente proyectados más allá de ellos mismos, hacia la historia que han generado. Esto es algo más que un hecho, y por eso el juramento de amor se da en términos de eternidad. En estos términos se lo intuye, por lo menos originariamente.

Por cierto, el amor puede tomar muchos caminos y, también, extraviarse. El amor a Dios puede reclamar a la persona por entero, como lo ilustra el sacerdocio, sea, por ejemplo, en el cristianismo o en el budismo. O la relación homosexual reclamar para sí los caracteres del amor, aunque figure también en la patología psiquiátrica o haya merecido condenas tan fuertes como las que pueden leerse en San Pablo o hallarse en el Islam. Con todo, la fuerza creativa del amor parece insustituible a todo lo ancho de la creación y lo que sobre ella se edifica. Por lo mismo, alcanza una dimensión trascendente.

La otra realidad que destacaría pertenece de lleno al mundo de la cultura y de la comunidad humana y está constituida por la relación filial, cuya máxima figura puede estar representada en la relación hijo-mujer, madre e hijo, que se cumple desde el rudo animal hasta la figura cristiana de María. El vínculo que se crea desde esta perspectiva tiene también trascendentes caracteres legitimadores de la institución que se forja en vista de ellos. Aquí el afecto del amor se hace cultura viva. La familia educa de una manera ineludible y capital.

La profunda fuerza del amor que establece una relación fecunda entre hombre y mujer y concede un espacio privilegiado al mundo de la afectividad; la libertad personal para un acto de donación plena de sí mismo a otro, y el establecimiento de un ámbito formativo de rico contenido personal para la educación del hijo, son rasgos indelebles en la concepción de la familia que inspira nuestra cultura.